

ARCHIVO

SAN FELIPE, 07.07.93.-

EXCMO.
SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR
PALACIO DE LA MONEDA
SANTIAGO

REPÚBLICA DE CHILE			
SECRETARÍA DE ESTADO			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93/13914		
A:	12 JUL 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

MAB

Ref. Petición que indican/

Excelentísimo Señor Presidente:

Las Asociaciones de Funcionarios Municipales de las Provincias de San Felipe y Los Andes, reunidas hoy en San Felipe, acordaron dirigir una inquietud a S.E. tendiente a obtener que mediante su digna intervención se dé celeridad a todos los proyectos de ley que tengan que ver con el bienestar de los funcionarios municipales, tanto en lo personal como en lo gremial.

En efecto, aún está pendiente el proyecto de ley sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado y Municipal, situación que implica que los trabajadores municipales que ejercen como dirigentes, sea nacionales, regionales, provinciales y comunales, se encuentren en absoluta desventaja frente al resto de los trabajadores del país.

Sin fuero, sin facilidades para ejercer la labor gremial, sin personalidad jurídica la mayoría de sus asociaciones y sometidas a excesivas tramitaciones las personalidades jurídicas de asociaciones con bienestar -que ahora no aceptan ni el Consejo de Defensa del Estado ni la Superintendencia de Seguridad Social, implicando la pérdida por varios años del derecho a subvención municipal y el perjuicio directo de nuestros asociados- y contando sólo con el permiso voluntario de los alcaldes, nuestra situación gremial es similar a la existente en el pasado.

Lo anterior implica una severa desventaja para luchar por nuestras reivindicaciones, ya que la obligación de cumplir horario funcionario se interpone al ejercicio del derecho de un dirigente a luchar por su gremio, careciéndose incluso de fuero.

La labor del funcionario municipal es primordial para un país, somos los primeros en las elecciones,

en las emergencias, en el bienestar directo a la comunidad, en las ceremonias etc., pero somos los trabajadores que han sido más postergados y que han visto con impotencia cómo han sido cercenados sus derechos en el pasado, para qué hablar de la situación económica de los funcionarios municipales. Esperanzados en que luego salga la ley de plantas, hemos sido informados que poco y nada beneficia a los más afligidos.

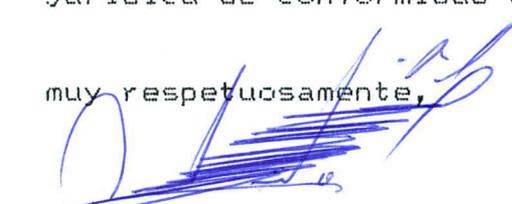
Un gran porcentaje de funcionarios está en situación de marginalidad y otro de pobreza, con la presión de la comunidad que exige soluciones, viendo con asombro cómo un municipio no puede ayudar a sus propios integrantes más necesitados. La gran mayoría de los municipales somos pobres que aún seguimos esperando.

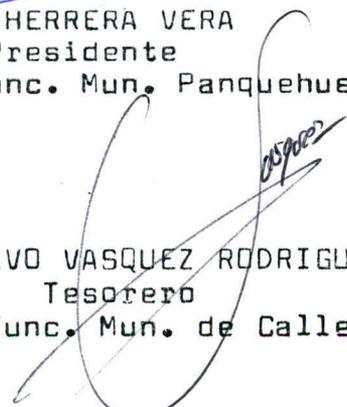
Asimismo, al contactarnos con funcionarios de puntos lejanos del país, como el sur con sus inclemencias y el norte con su distancia, vemos que el costo de la vida en dichos lugares es superior, careciendo de una asignación de zona que compense su esfuerzo y reconozca su labor permanente de único contacto y apoyo de la comunidad, como ocurre en comunas pequeñas. Desesperadas noticias hemos recibido de nuestros compañeros de Magallanes, Chiloé, Aysén y de tantas regiones del país en donde a otros servicios se paga una asignación de zona más elevada.

Es más, ni siquiera los funcionarios municipales tenemos derecho a celebrar nuestro día, ya que al no estar establecido por ley, no se pueden dar un momento de alegría y camaradería funcionaria y olvidar por un instante todos los proyectos que aún no son realidad.

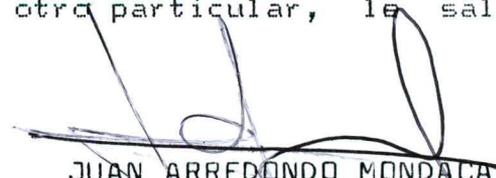
Excelentísimo Señor Presidente, acudimos a Ud. con desesperación, ya que los años han pasado y las cosas para los municipales poco y nada han cambiado, solicitamos su digna intervención para que sean pronta realidad proyectos que han tenido tanta tramitación, como proyectos de ley o como asociaciones con bienestar que buscan tener personalidad jurídica de conformidad a la Constitución.

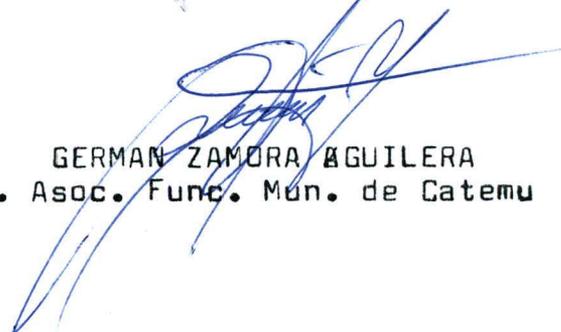
muy respetuosamente,


LUIS HERRERA VERA
Presidente
Asoc. Func. Mun. Panquehue

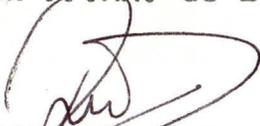

GUSTAVO VASQUEZ RODRIGUEZ
Tesorero
pp. Asoc. Func. Mun. de Calle Larga

Sin otro particular, le saludan

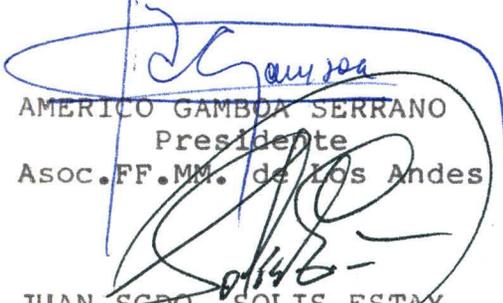

JUAN ARREDONDO MONDACA
Presidente
Asoc. Func. Mun. de Santa María

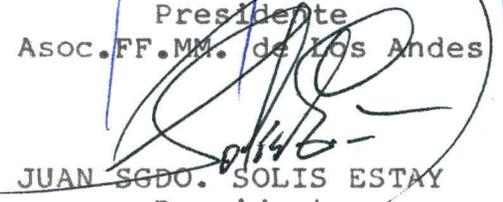

GERMAN ZAMORA AGUILERA
pp. Asoc. Func. Mun. de Catemu


ABEL SEGUNDO IBACETA RODRIGUEZ
Presidente
Asociación FF.MM. de Llay Llay

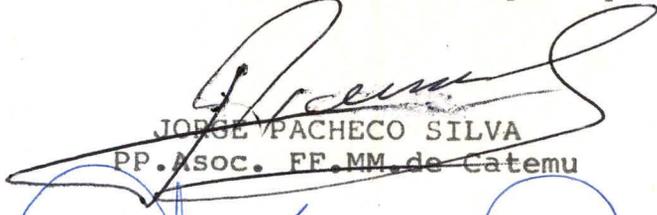

CARLOR RIGOBERTO MENESES GIL
Director
Asc. FF.MM. de Llay Llay

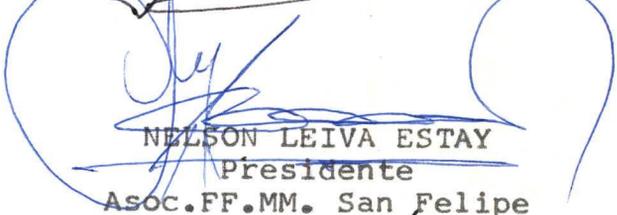

LUIS ALFONSO FONCEA EVA
Vicepresidente
Asociación FF.MM. San Felipe
VICE-PRESIDENTE NACIONAL ASEMUCH

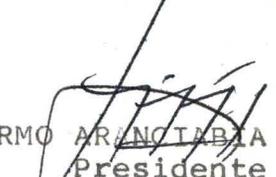

AMERICO GAMBOA SERRANO
Presidente
Asoc. FF.MM. de Los Andes

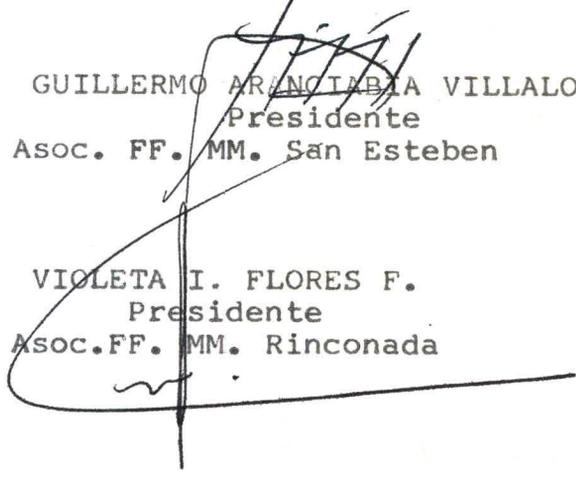

JUAN SGDO. SOLIS ESTAY
Presidente
Asoc. FF. MM. de Putaendo


CARLOS ANDRES DONOSO
Secretario
Asoc. FF.MM. de Llay Llay


JORGE PACHECO SILVA
PP. Asoc. FF.MM. de Catemu


NELSON LEIVA ESTAY
Presidente
Asoc. FF.MM. San Felipe


GUILLERMO ARANCIBIA VILLALOBOS
Presidente
Asoc. FF. MM. San Esteben


VIOLETA I. FLORES F.
Presidente
Asoc. FF. MM. Rinconada

15 JUL 5

Rte.: ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES
SAN FELIPE - LOS ANDES.
Salinas # 203 - San Felipe

[Handwritten signature]

[Faint rectangular stamp]





Ant. 93/13914

CBE. 93/13914

Santiago, 14 de julio de 1993

Señores

Asociaciones de Funcionarios Municipales de las
Provincias de San Felipe y Los Andes

Salinas 203

San Felipe

ARCHIVO

Estimados señores:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 07 de julio en que exponen los principales problemas de los Trabajadores Municipales de las Provincias de San Felipe y Los Andes.

Al respecto, informo a Uds. que hemos enviado copia de su presentación al Ministerio Secretaría General de la Presidencia, para su estudio y consideración.

Saluda atentamente a Uds.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN

Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial